



Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de
Gestión de la
EBR y Especial

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres
y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



San Juan de Lurigancho, 22 de febrero de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 018 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-AGEBRE

Señores(as):
Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas
San Juan de Lurigancho y El Agustino
Presente. –

ASUNTO : IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO PARA INICIAR
CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
HOSPITALARIO 2021.

REFERENCIA : a) RVM N° 273-2019-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE
c) OFICIO MULTIPLE N° 44-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
d) MPTV2021-EXT-0005325 y MPT2021-EXT-0011300

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle, que en el marco de las acciones previas para la prestación del Servicio Educativo Hospitalario-SEHO en el presente año, es necesario iniciar con el proceso de identificación de la población objetivo en la IE que usted dirige

Para tal efecto, se solicita información periódica de estudiantes hospitalizados o con tratamiento ambulatorio de periodos prolongados (más de 30 días) para recibir atención educativa por parte del equipo interdisciplinario del SEHO.

El registro de datos de los estudiantes identificados, será a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/eugCqJooyedBaytG8>, según orientaciones que se adjunta al presente documento.

El primer corte para el registro de estudiantes-pacientes, será el 05 de marzo, fecha límite para la presentación del listado de estudiantes identificados.

Para el registro de la información, se debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Registrar a los estudiantes-pacientes que actualmente se encuentran hospitalizados y permanecerán en este estado por un periodo de 31 días a más.
- Registrar estudiantes-pacientes que actualmente se encuentran con tratamiento ambulatorio y permanecerán en este estado de 31 días a más

Las coordinaciones e información necesaria sobre el registro de información, agradeceré comunicarse con la Srta. Milagros Villena Manrique al correo institucional: mvillena@minedu.gob.pe.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por el director de la UGELN° 05, Lic. Fernando Moreano Valenzuela, mediante Resolución Directoral N° 001-2021-UGEL 05.

Seguro de contar con su atención al presente, le expreso las muestras de mi especial consideración y estima Personal.

Atentamente

Lic. Silvia Nancy Navarrete Basurco
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

SNNB/J. AGEBRE
MRS/PPPprim.



Firmado digitalmente por:
MOREANO VALENZUELA
Fernando FAJ 20331168830 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/02/2021 20:24:19-0500



Firmado digitalmente por:
NAVARRETE BASURCO Silvia
Nancy FAL 2030116088105 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/02/2021 15:29:07-0500

Av. Perú s/n, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho, Lima Perú
Teléfonos: 459-8490- 459-1135

ORIENTACIONES PARA LLENADO DEL FORMULARIO VIRTUAL

En el marco de los avances alcanzados para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario, con el presente instrumento se busca identificar a los estudiantes de la educación básica de 3 a 20 años que se encuentren en estado de hospitalización o con tratamiento ambulatorio por un periodo de 31 días a más.

Se solicita el llenado del formulario del siguiente enlace: <https://forms.gle/eugCqJooyedBaytG8>, según las presentes orientaciones, por cada estudiante-paciente identificado.

ESTUDIANTES-PACIENTES A CONSIDERAR		Todos los estudiantes-pacientes de 3 a 20 años que actualmente se encuentren hospitalizados por un periodo de 15 días más o con tratamiento ambulatorio por un periodo mayor a 30 días.
REGIÓN		Consignar su región, puede ser: Arequipa, Cusco, Ica, Lima Metropolitana, Loreto y Tacna.
DATOS DEL QUE REGISTRA LA INFORMACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Consignar los nombres y apellidos de quien registra la información.
	OCUPACIÓN	Consignar la ocupación de quien registra la información, puede ser: Especialista DRE/GRE, Especialista UGEL, Director de IE, Madre, padre, tutor o apoderado, Docente, otros.
	N° CELULAR	Consignar el número de celular.
I. DATOS DE LA MADRE, PADRE, TUTOR O APODERADO	1.1 NOMBRES Y APELLIDOS	Consignar los nombres y apellidos para identificación de la madre, padre, tutor o apoderado.
	1.2 N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Consignar el número de documento de identidad o carnet de extranjería de la madre, padre, tutor o apoderado del estudiante.
	1.3 N° CELULAR	Consignar el número de celular para contacto.
	1.4 CORREO ELECTRÓNICO	Consignar el correo electrónico para contacto, remisión de información, material u otros.
II. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE	2.1 NOMBRES Y APELLIDOS	Consignar los nombres y apellidos del estudiante-paciente.
	2.2 N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Consignar el número de documento de Identidad o carnet de extranjería del estudiante-paciente.
	2.3 SEXO	Consignar el sexo del estudiante-paciente, puede ser: masculino o femenino.
	2.4 EDAD	Consignar la edad cumplida del estudiante-paciente.
	2.5 LENGUA EN USO	Consignar la lengua con que se comunica el estudiante-paciente, puede ser: castellano, quechua, aymara, asháninka, aguaruna, entre otros.
	2.6 NEE ASOCIADA A DISCAPACIDAD	Consignar si el estudiante-paciente tiene alguna Necesidad Educativa Especial (NEE) asociada a discapacidad, puede ser: Discapacidad física, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual, Trastorno Espectro Autista (TEA) o ninguna.
	2.7 NEE NO ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	Consignar si el estudiante-paciente tiene alguna Necesidad Educativa Especial (NEE) no asociada a discapacidad, puede ser: Trastorno por Déficit de Atención (TDA), Trastorno por Déficit de Atención/Hiperactividad (TDAH), enfermedades raras, problemas de aprendizaje, trastornos mentales, dislexia, ninguna u otros.
III. DATOS EDUCATIVOS DEL ESTUDIANTE	3.1 ESTADO DE MATRÍCULA	Consignar el estado del estudiante paciente, puede ser: matriculado, en proceso de matrícula o sin matrícula.
	3.2 MODALIDAD/NIVEL	Consignar la modalidad educativa donde se encuentra matriculado o le corresponde matricularse al estudiante-paciente, puede ser: Educación Básica Regular- EBR (Inicial, primaria o secundaria), Educación Básica Especial EBE (Inicial o Primaria) o Educación Básica Alternativa -EBA (Inicial/intermedio o avanzado).
	3.3 EDAD/GRADO	Consignar el grado o nivel educativo en que se encuentra matriculado o le corresponde matricularse al estudiante-paciente, puede ser: 3 años, 4 años, 5 años, 1° grado, 2° grado, 3° grado, 4° grado, 5° grado, 6° grado, inicial/intermedio o avanzado, según la modalidad educativa correspondiente.
	3.4 IE/PROGRAMA EDUCATIVO	Consignar el nombre de la Institución Educativa (IE) o Programa Educativo en que se encuentra matriculado o en proceso de matrícula el estudiante-paciente.
	3.5 CÓDIGO MODULAR	Consignar el código modular de la Institución Educativa o Programa Educativo en que se encuentra matriculado o en proceso de matrícula el estudiante-paciente.
	3.6 UGEL AL QUE PERTENECE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO	Consignar la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) a la que pertenece la Institución Educativa (IE) o Programa Educativo en que se encuentra matriculado el estudiante-paciente.
IV. DATOS ASOCIADOS A LA SALUD DEL ESTUDIANTE	4.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTUDIANTE	Consignar la situación actual del estudiante-paciente, puede ser: Hospitalizado (en el establecimiento de salud) o Tratamiento ambulatorio (en su domicilio).
	4.2 ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Consignar el nombre del Establecimiento de Salud en que el estudiante-paciente se encuentra hospitalizado o con del que recibe tratamiento ambulatorio en su domicilio.
	4.3 REGIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Consignar la región donde se encuentra el Establecimiento de Salud, puede ser: Arequipa, Cusco, Ica, Lima Metropolitana, Loreto, Tacna u otros.
	4.4 UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO DE SALUD	Consignar el nombre de la Unidad Productora de Servicios de Salud en que se encuentra hospitalizado el estudiante-paciente, puede ser: pediatría, unidad de quemados, unidad de vigilancia, psiquiatría, traumatología, entre otros. (Solo para hospitalizados)
	4.5 TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN O TRATAMIENTO AMBULATORIO (DÍAS)	Consignar el tiempo que el estudiante-paciente estará hospitalizado o con tratamiento ambulatorio, seleccionar una de las alternativas.
	4.6 DIAGNÓSTICO MÉDICO REFERENCIAL	Se considera el diagnóstico del estudiante-paciente relacionado a alguna patología o condición médica, que puede ser: Oncológicas, Respiratorias, Quemaduras, COVID-19, Salud Mental, Accidentes, Enfermedades raras, Embarazo, entre otros.

